

Expediente ADE Nº 20/2025

REQUERIMIENTOS SUBSANACIÓN Subvenciones LGTBI 2025

Conforme a lo estipulado en la base décima de la convocatoria de subvenciones LGTBI 2025, se requiere a las entidades que a continuación se indican para que en el plazo improrrogable de 10 días aporten la documentación preceptiva indicada y/o subsanen la que se señala, con la advertencia de que de no hacerlo así, se les tendrá por desistidas de su solicitud (Art. 69 Ley 39/2015).

MODALIDAD A – PROYECTOS SOCIALES

Expediente: 20/2025 PS 1

Entidad: Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente LIMAM

Proyecto: Pensaba que

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- **No procede.**

Técnico:

1. **Concreción de actividades y metodología.** QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).
 - En relación con la actividad nº 3 (Cómic didáctico), especificar si el cómic se va a imprimir en formato papel o en soporte digital. Si se va a imprimir, concretar cuántos ejemplares. Además, se debe especificar a qué centros (con nombres y ubicación) y a qué población se va a dirigir y hacer llegar este material
 - La actividad nº 5 (Punto Arcoiris) no corresponde con la modalidad A. Este tipo de dispositivos debe suprimirse de este proyecto, al tratarse de un servicio “permanente...que ofrece servicios como la atención, asesoramiento y acompañamiento”. Este servicio es asemejable al denominado “Punto Visible”, prestación que se financia a través de la Modalidad B de esta Convocatoria de Subvenciones. En la Base 7ª de dicha Convocatoria, en su apartado 7.1.A. se especifica claramente que “los proyectos deberán adecuarse en su contenido a la finalidad y objetivos de la convocatoria”. En este caso, el Punto Arcoiris no se ajusta ni se adecúa a la modalidad A. Por lo tanto, se debe reformular y suprimir esta actividad, al ser claramente una prestación de la Modalidad B.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



- En relación con la actividad nº 6 (Salidas Culturales) se debe concretar más los días y horarios previstos para dichas salidas. Se debe desarrollar más los contenidos de dicha ruta cultural, especificando ubicaciones y datos concretos. Hay que indicar el número de participantes que se prevé en cada salida y si estos participantes deben ajustarse a un perfil concreto.
 - En la actividad nº 7 (Taller de Habilidades para el Empleo y Autoempleo) debe especificarse si las sesiones son individuales o grupales. Si fuesen grupales se debe concretar el número de participantes, su perfil preferente, el sistema de captación y selección y se debe describir el calendario de sesiones con más detalle, además del tipo de difusión.
 - En la actividad nº 8 (Itinerarios personalizados formativos y de inserción) se indica que se realizarán 10 sesiones individuales. Se debe explicar los motivos por los que, en un proyecto de 9 meses de duración, tan sólo se van a realizar 10 sesiones individuales.
 - En la actividad nº 9 (Taller Hábitos Saludables) se indica que, de septiembre a diciembre de 2025 "...se llevarán a cabo 10 sesiones de taller en los centros educativos". Se debe concretar datos: nombres de los centros educativos; tramos de escolarización y edades de participantes a quienes se quiere dirigir estos talleres;
 - Del mismo modo, en la actividad nº 10 (Taller de Familias Diversas) se indica que, de septiembre a diciembre, "...se llevarán a cabo 5 sesiones del taller para familias diversas". Se deben especificar los nombres de los centros educativos así como el sistema de selección de participantes y formación de grupos.
2. **Recursos Humanos.** Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas.
- En el apartado nº 15 del Proyecto (Presupuesto del Proyecto) no consta ningún gasto previsto relacionado con el voluntariado (seguros, gastos en transporte, dietas, etc...). Se debe especificar si las dos personas voluntarias conllevan algún gasto para este proyecto y, si es así, se debe concretar cómo se van a sufragar esos gastos.
3. **Recursos Materiales.** De los que dispone la entidad para la realización del Proyecto. Para la realización de varias actividades de la actividad nº 4 (Manifestación) se mencionan materiales visuales (pancartas, camisetas, ...) y otros conceptos (transportes). Debe especificarse cómo se van a financiar estos gastos, ya que no están contemplados dentro del presupuesto de este proyecto

Código Seguro De Verificación	HbLSMFCw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFCw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 6

Entidad: Togayther, Asociación cultural de Ocio LGTBI de Andalucía

Proyecto: TOGAYTHERLAND, VIII FESTIVAL DE CULTURA Y OCIO LGTB+

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Anexo V – Currículum vitae: Habiéndose utilizado el modelo de Anexo de una Convocatoria de otro organismo, se requiere que se vuelvan a aportar los Currículum vitae con el modelo de la Convocatoria.
- Los Currículum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Copia de la resolución/es, en su caso, de haber obtenido la concesión de otras subvenciones por parte de otras entidades, públicas o privadas, financiadoras de las ayudas solicitadas. En el caso de que dichas aportaciones estén solicitadas y no concedidas, tendrán que aportar adjuntar copia de la solicitud.

Técnico:

1) Breve Descripción del Proyecto

- El marco legislativo municipal donde se deben enmarcar los proyectos de esta Convocatoria de Subvenciones LGTBI es el Objetivo Específico 2.6. del I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2022-2026), y no el II Plan Municipal de Igualdad (2021.2025) (tal y como consta en el 2º párrafo del apartado 8 del Proyecto de Togayther). Las actividades de los proyectos de esta modalidad deben alinearse con las medidas recogidas en dicho Objetivo Específico 2.6. ((Eje Estratégico nº 2 del mencionado I Plan Estratégico)

2) Concreción de Actividades y Metodología.

- En el apartado 10.1., Concreción de Actividades y Metodología, se menciona que se desarrollarán “Talleres de sensibilización en Este-Alcosa-Torreblanca”. Se debe especificar cuántos talleres se van a realizar, en qué horario, número de participantes por taller y método de captación de asistentes.
- En el mismo apartado 10.2., se menciona una “Exposición Itinerante LGTB+”. Se debe detallar de qué tipo de exposición se trata (fotográfica,...); se debe concretar cuántos carteles/paneles conforman la exposición y se debe concretar en qué espacios se va a exponer.
 - En el mismo apartado 10.2., se menciona un “CuentaCuentos Drag”. Se debe especificar más para cuántas personas va dirigida esta actividad, así como la duración de la misma.
 - Asimismo, la actividad “Evento central en el Casco Antiguo” debe describirse con más detalle, especificando qué tipo y número de espectáculos; se debe concretar qué entidades participarán en la Feria de entidades; se deben especificar cuántas mesas de debates se van a realizar, duración de las mismas, quienes van a ser

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



las/os ponentes, cómo se va a hacer la difusión, ...; se debe indicar en qué espacio del Casco Antiguo se quiere desarrollar este evento central (aunque pueda ser modificado, por causa mayor).

- En el mismo apartado 10.2. se mencionan “Talleres de Salud sexual y Prevención de ITS”. Se deben concretar más cuántos talleres se van a impartir, en qué espacios, en qué horarios; también se debe indicar los nombres y apellidos de los profesionales que van a impartir estos talleres (con sus C.V.) así como explicar cuál es el “personal sanitario colaborador”.
- En el apartado 10.2. se menciona un “Taller de Orientación e Inclusión Laboral para personas LGTBI+”. Se debe especificar la duración de dicho taller, el número de participantes, el lugar concreto donde se va a celebrar y el horario.
- En el mismo apartado 10.2. se hace referencia a una “Mesa de Colaboración con empresas y entidades sociales”. Se debe concretar la duración de esta Mesa, el número de ponentes, número de asistentes, el lugar concreto donde se va a celebrar y el horario.
- En el mismo apartado 10.2. se menciona una “Campaña digital en RRSS”, entre septiembre y diciembre de 2025. Se debe especificar el número de contenidos y/o publicaciones que va a contener esa campaña y la periodicidad con que se van a ir publicando.
- Dentro de la Campaña de Difusión se hace referencia a “Materiales Impresos y Digitales”. Se debe especificar el número de folletos y carteles que se van a producir, sus contenidos así como en qué lugares se va a difundir.

3) Recursos Humanos.

- En el apartado 11 (Recursos Humanos) se hace referencia a un profesional dependiente (Nivel 1 al 8 – Oficial de Primera). Se debe identificar con qué curriculum vitae, de los que se han aportado, corresponde este profesional.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 9

Entidad: Coordinadora Provincial para la igualdad real de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Sevilla-SEVILLA DIVERSIDAD LGBT

Proyecto: VISIBILIZAT 2025

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Anexo VI diferenciado para cada línea
- no indican los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto. Se destina parte de la subvención a "gastos de personal" sin indicar cuál será ese personal y el costo del mismo, así como los Curriculum del personal.
- Anexo III corregido conforme a las instrucciones técnicas

Técnico:

1. **Datos de la Entidad.** Responsable legal, teléfono, mail, año de creación
 - En los Estatutos de la Entidad, las siglas registradas son LGBT ó LGTB (pero no se incluye la I) tal como aparece en el Proyecto, debe cambiarse y suprimir (I)
2. **Calendario de realización.** Fechas de inicio y de fin, horarios, días de la semana, períodos de interrupción o descanso (verano, fiestas....)
 - -Se recoge en el Proyecto que los horarios serán variables según actividad, pero no se especifica ninguna franja horaria. Es necesario concretar horarios para no coincidir con el horario de las actividades a realizar en el Proyecto Modalidad B que presenta la misma entidad.
3. **Breve Descripción del Proyecto.**
 - Se han recibido dos Anexos VIII (programación de actividades para el año 2025), sin detallar a qué modalidad pertenecen, es necesario distinguirlos ya que vuestra Entidad se presenta a las dos modalidades de la convocatoria
 - El contenido del Anexo VIII correspondiente a la Modalidad A debe estar integrado en el Anexo III (Proyecto), ya que en el mismo se recogen las Actividades en las se trabajarán detallando Objetivos y concretando lugares, fechas y horarios de realización; al igual que el tipo de evaluación prevista, debiéndola enlazar con los indicadores cuantificables del Proyecto.
4. **Concreción de actividades y metodología.** QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



- En el Proyecto deben recogerse los profesionales/voluntarios que realizarán las distintas actividades, cómo se harán, dónde y cuándo.

5. Recursos Humanos.

- Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas.
- Se ha recibido un solo Anexo V (curriculum), donde se recogen los curriculum de todas las personas que trabajarán realizando los 2 Proyectos (uno por cada modalidad), sin distinguir quién participará en cada proyecto. Es necesario detallarlo para evitar confusiones.
- En los curriculum que se han presentado la monitora social coincide en los Proyectos Modalidad A y B., reflejándose también coincidencia en la temporalidad de realización de ambos Proyectos y en los días de trabajo. Es necesario que las personas profesionales que desarrollen los distintos Proyectos sean distintas, para no coincidir en temporalidad, horarios, funciones, tareas, etc.
- En el documento Curriculum se refleja que la profesional dependiente de la entidad con Categoría Monitora Social desarrollará entre otras, las siguientes funciones:
 - *Coordinación del cuerpo de voluntariado*
 - *Programación y ejecución de actividades lúdicas y educativas: Actividades de ocio (teatro, rol, lectura), Talleres de sensibilización en IES, Centros penitenciarios...*
 - *Gestión, coordinación y monitorización de todo el equipo de voluntariado con su consecuente resolución de conflictos internos y liderazgo.*
- Es necesario discriminar estas tareas de las propias del Equipo de Voluntarios que también van a ejecutar las mismas actividades, según consta en el Proyecto.
- Se requiere de los profesionales que trabajarán directamente con menores, aporten el Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

6. Financiación. Especificar presupuesto del proyecto: coste del mismo y cantidad solicitada.

- El apartado 14 Financiación del Pyto, refleja que la Entidad podrá financiar el Pyto Modalidad A con la subvención de la Modalidad B. Esta financiación no es posible, es necesario eliminarla del Proyecto.

7. Presupuesto. Detallar el presupuesto del proyecto de manera pormenorizada y con desglose de gastos.

- Es necesario revisar el cómputo de total horas dedicación de la Monitora social con el coste por hora y las semanas de dedicación durante todo el proyecto, calculando nuevamente el gasto.
-

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 12
Entidad: Fundación Triángulo
Proyecto: CORO QUEER DE SEVILLA
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Anexo I – Solicitud: Se debe aportar de nuevo el documento indicando expresamente el importe solicitado por modalidad.
- Anexo III – Proyecto:
Habiéndose utilizado el modelo de Anexo de una Convocatoria anterior, se requiere que se vuelva a aportar con el modelo de la actual convocatoria.
Los gastos de personal recogidos en el presupuesto son diferentes del recogido en el apartado «11. Recursos Humanos» siendo requisito obligatorio que estos sean coincidentes. En el apartado «11. Recursos Humanos» se deberá establecer el coste hora de aquel personal que vaya a ejecutar el proyecto.
- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Copia de la resolución/es, en su caso, de haber obtenido la concesión de otras subvenciones por parte de otras entidades, públicas o privadas, financiadoras de las ayudas solicitadas. En el caso de que dichas aportaciones estén solicitadas y no concedidas, tendrán que aportar adjuntar copia de la solicitud.

Técnico:

- Presentar el **Proyecto** según los Anexos de la Convocatoria de Subvenciones 2025: Anexo III y otros.
- En el apartado “**Análisis de la Situación y Justificación de las necesidades**”. Describir porque es necesario el proyecto
- El proyecto se inserta en la Modalidad A y no en la Modalidad B. Hacer mención al PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA LA CIUDAD DE SEVILLA (2022-2026).
- **Recursos Humanos.:** Deberá aportar Curriculum Vitae de las personas con formación musical y de los profesionales independientes.
- **Presupuesto.** Detallar el presupuesto del proyecto de manera pormenorizada y con desglose de gastos. Se requiere reformulación de este apartado.
- **Los gastos previstos de personal** no coincide con los gastos de personal del apartado 11 RECURSOS HUMANOS. Indicar el coste hora del profesional.
- **Justificar el aumento de gastos** de personal con respecto de la Convocatoria 2024, para el mismo proyecto

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 14
Entidad: ADHARA, Asociación VIH /sida
Proyecto: La voz de una comunidad
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- **Anexo III - Proyecto:** El documento aportado no está firmado por lo que se deberá firmar por la persona representante legal de la entidad.
- **Anexo V – Currículum vitae:** Habiéndose utilizado el modelo de Anexo de una Convocatoria de otro organismo, se requiere que se vuelva a aportar los Currículum vitae con el modelo de la Convocatoria.
- Los Currículum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- **Anexo VII - Memoria de las actividades principales del último año (2024):** No se ha aportado el documento, se requiere su presentación.
- **Anexo VIII - Programación de actividades previstas para el año 2025:** No se ha aportado el documento, se requiere su presentación.
- **Copia de la resolución/es,** en su caso, de haber obtenido la concesión de otras subvenciones por parte de otras entidades, públicas o privadas, financiadoras de las ayudas solicitadas. En el caso de que dichas aportaciones estén solicitadas y no concedidas, tendrán que aportar adjuntar copia de la solicitud.

Técnico:

- 1) Personas destinatarias.**
 - Se debe concretar un número estimado de personas destinatarias.
- 2) Concreción de Actividades y Metodología.**
 - En la actividad “Cineforum: Día Mundial del VIH” se debe especificar información más detallada de esta actividad: título de la película o documental; espacio concreto donde se va a proyectar dicha película; se debe concretar el día y la hora; también se debe indicar qué medios de difusión se van a desarrollar y qué aforo de participantes se prevé.
 - En la actividad “Taller de Autodefensa...”, a celebrar en septiembre de 2025, se debe especificar la fecha concreta y el horario; la duración de este taller; el espacio concreto donde se va a desarrollar; la difusión; el número de participantes así como los nombres de las/os profesionales que lo van a impartir.
 - En el taller “Tu Cuerpo, Tu Deseo, ...”, a celebrar en octubre de 2025, igualmente se debe especificar la fecha concreta y el horario; la duración de este taller; el espacio concreto donde se va a desarrollar; la difusión; el número de participantes así como los nombres de las/os profesionales que lo van a impartir.
 - Del mismo modo, en el taller “Cuidados que transforman: Redes y Afectos...”, a celebrar en noviembre de 2025, se debe especificar la fecha concreta y el horario; la duración del taller; el espacio concreto donde se va a desarrollar; qué difusión se le va

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



a hacer; el número de participantes así como los nombres de las/os profesionales que lo van a impartir.

- Igualmente, en el taller “Cuerpos Visibles: Diversidad Corporal...”, a celebrar en noviembre de 2025, se debe especificar la fecha concreta y el horario; la duración del taller; el espacio concreto donde se va a desarrollar; difusión; el número de participantes así como los nombres de las/os profesionales que lo van a impartir.
- De la misma manera, en el taller “Monstruos, Brujas y Marikas...”, a celebrar en diciembre de 2025, se debe especificar la fecha concreta y el horario; la duración del taller; el espacio concreto donde se va a desarrollar; difusión; el número de participantes así como los nombres de las/os profesionales que lo van a impartir
- En todas las actividades se deben identificar qué C.V. de los que se han aportado son las personas responsables de cada actividad o taller.

3) Recursos Humanos.

- Se debe identificar y se debe aportar el Curriculum Vitae del Educador que consta en la tabla del apartado 11 (recursos Humanos) y que va a intervenir en el proyecto. Al ser el profesional que más horas interviene en el proyecto debemos disponer de su C.V

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



MODALIDAD B – PUNTOS VISIBLES

Expediente: 20/2025 PS 3
Entidad: Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera
Proyecto: Punto visible de atención integral a personas trans y sus familias en la ciudad de Sevilla: Sevilla Trans-forma
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Corregir Anexo VIII: En el apartado de ingresos refleja “Ayuntamiento de Sevilla Igualdad LGTBI línea C”. No obstante, no existe Línea C, debe corregirse.
- Anexo VI. Debe aportar uno para cada línea especificando a que línea se refiere en cada caso.

Técnico

No procede

Expediente: 20/2025 PS 4
Entidad: Defrente LGTB
Proyecto: Punto Visible LGTBIQA+
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

No procede

Técnico:

- Datos de Identificación del Proyecto.** Persona responsable, presupuesto total, especificar si es nuevo, de continuación o complementario a otro, etc
 - El modelo de Anexo para esta convocatoria ha cambiado, debe consignarse el AnexVIII, hemos recibido modelo XIII.
 - En el Anexo III (Proyecto), se solicitan 14.280€. Esta cantidad no coincide con lo solicitado en el Anexo I, donde se reflejan 11.020€ para subvencionar. Las cantidades deben coincidir.
- Calendario de realización.** Fechas de inicio y de fin, horarios, días de la semana, períodos de interrupción o descanso (verano, fiestas....)
 - El Cronograma aportado en el Proyecto es muy general, no se detallan fechas de inicio/fin, días de la semana, horarios, etc. de la mayoría de las actuaciones.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



3. **Zona Geográfica de Actuación** dentro del municipio de Sevilla.
 - Respecto a las actividades con mujeres en centros penitenciarios, en el Proyecto se debe recoger estimación del número de mujeres participantes, actividades, horarios, días, etc.
4. **Personas destinatarias.** Número de personas (mujeres y hombres), edad y nacionalidad
 - En el Proyecto se recoge que serán atendidas un total de 750 personas, pero no están distribuidas a lo largo del mismo en las distintas actividades. Al atender también a menores de edad (debe concretarse en el Proyecto qué actividades específicas se llevarán a cabo con estas personas menores, para garantizarles la atención adecuada).
5. Concretar **Objetivos Generales y/ o Específicos.** Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.
 - Dentro de los indicadores de Evaluación, no se recoge el porcentaje de los resultados que se estiman mínimos para considerar que los objetivos se van a poder cumplir. La memoria aportada del año 2024 podría servir de orientación para calcular este apartado, aunque en el Proyecto aparecen actividades que no están recogidas en esta memoria (deben aportarse resultados estimados)
6. **Concreción de actividades y metodología.** QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).
 - Describir con detalle el contenido de cada actividad, cómo se llevará a cabo, dónde, quién, sector de población según edad con relevancia especial a los menores de edad....etc.
 - Debe concretarse el profesional que supervisará el trabajo de las personas voluntarias.
7. **Recursos Humanos.** Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculums Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas.
 - El profesional Técnico de Proyectos que aparece como personal voluntario con una carga laboral importante. Es necesario que sea contratado para poder facturar, al igual que las dos personas profesionales independientes (Psicólogo/a y Lcdo/a Derecho)
 - Aportar el certificado negativo de antecedentes penales de cada una de las personas que trabajen en el proyecto
8. **Financiación.** Especificar presupuesto del proyecto: coste del mismo y cantidad solicitada.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



- Apartado 14. Financiación del Pyto se solicita una cuantía final de 11.020€ que no corresponde con el importe solicitado en el apartado 2, total: 14.280€.
 - El apartado presupuesto imputado al Ayto tampoco corresponde con la cuantía solicitada.(Deben corregirse las cuantías para que coincidan)
9. **Presupuesto.** Detallar el presupuesto del proyecto de manera pormenorizada y con desglose de gastos.
- Apartado 14. El desglose de Gastos coincide con la cuantía que se solicita para financiar el presupuesto en este apartado, pero no con lo que se solicita en el punto 2 del Proyecto. (Deben coincidir)

Expediente: 20/2025 PS 5

Entidad: Fundación Manuela Saborido.Manolita Chen

Proyecto: Punto Visible Sur Diverso: Espacio de atención, visibilidad y acompañamiento a la población LGTBIQ+ del Polígono Sur

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Anexo VI

Técnico:

1) **Análisis de la Situación y Justificación de las necesidades.** Describir porque es necesario el proyecto

- No se hace mención al Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Sevilla (2022-2026) . Eje Estratégico 2. Hacia una ciudad igualitaria. 2.6. Impulsar la visibilización y mejora de las condiciones de vida de las personas LGTBI+ en la ciudad de Sevilla.
1. Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos. Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.
 - En cuanto a los indicadores de Evaluación se deberá indicar el nº de personas atendidas en cada una de las prestaciones básicas del Punto Visible : Social, Psicológica, Sexología, Jurídica y Legal. Así mismo , en cuanto al grado de satisfacción a través de los cuestionarios de evaluación además deberá indicarse puntuaciones superiores a 8 sobre 10 , a modo de ejemplo.
 2. Concreción de actividades y metodología: Detallar calendarización de las actividades previstas: Talleres.
 3. Recursos Humanos: Detallar el perfil profesional de los grupos reseñados (Categoría profesional).
 4. Recursos Humanos.

Detallar el perfil profesional de los grupos reseñados (Categoría profesional).

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 7

Entidad: Togayther, Asociación cultural de Ocio LGTBI de Andalucía

Proyecto: PUNTO VISIBLE, SOMOS COMUNIDAD

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Anexo V – Currículum vitae: Habiéndose utilizado el modelo de Anexo de una Convocatoria de otro organismo, se requiere que se vuelvan a aportar los Currículum vitae con el modelo de la Convocatoria.
- Los Currículum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Copia de la resolución/es, en su caso, de haber obtenido la concesión de otras subvenciones por parte de otras entidades, públicas o privadas, financiadoras de las ayudas solicitadas. En el caso de que dichas aportaciones estén solicitadas y no concedidas, tendrán que aportar adjuntar copia de la solicitud.

Técnico:

1) Breve Descripción del Proyecto.

- En el apartado 8 del proyecto se citan de manera errónea los Eje 5 y 6 del I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026)
- Todos los proyectos y actuaciones de esta convocatoria de subvenciones deben enmarcarse y alinearse con el Eje Estratégico nº 2 de dicho Plan (Objetivo específico 2.6.).

2) Concreción de Actividades y Metodología.

- En el apartado 10.1., en las “Actividades Grupales (Talleres)” se mencionan 7 talleres (4 son obligatorios y 2 como valor añadido). Se debe especificar la duración de cada uno de estos 7 talleres, los lugares concretos donde se van a desarrollar así como concretar cuántos participantes habrá en cada taller y con qué perfil (familias, jóvenes, etc., ...).
- En el mismo apartado 10.1. se hace referencia a “Espacios de Reflexión y Diálogo” (Foros temáticos, cinefóruns, debates, mesas redondas.). Cada uno de estos espacios debe concretarse, detallando el día, el lugar, el horario, ponentes, título de películas o documentales a proyectar, etc.,.... Se debe especificar con más detalle cada uno de estos espacios.

3) Recursos Humanos.

- En el apartado 11 (Recursos Humanos) se hace referencia a un profesional dependiente (Nivel 1 al 8 – Oficial de Primera). Se debe identificar con qué currículum vitae, de los que se han aportado, corresponde este profesional.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 8

Entidad: Asociación Stop Sida

Proyecto: Punto Visible LGTBI+ "Stop": atención, asesoramiento, sensibilización y recursos especializados sobre la diversidad sexual en zona ERACIS

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Escrituras constitución
- Cif
- Certificado bancario
- Estatutos

Técnico:

1. **Personas destinatarias.** Número de personas (mujeres y hombres), edad y nacionalidad

- Falta reseñar este dato en el Proyecto

2. **Breve Descripción del Proyecto.**

-Existen coincidencias entre este Proyecto y el presentado por la misma entidad a la convocatoria 2025“Sevilla Libre de VIH/SIDA”del Ayuntamiento de Sevilla; en concreto el denominado Programa de atención integral para la prevención, el diagnóstico precoz del VIH/ITS en personas más vulnerables y la mejora de la calidad de vida de las personas con VIH. Coincidencias en ambos proyectos:

-Punto 8 breve descripción del proyecto: la actividad 4 recoge que el técnico de salud y los voluntarios debidamente formados llevarán a cabo las pruebas rápidas de vih y sífilis (a lo largo del Pto a veces aparece vih/its), ofreciendo asesoramiento e información sobre salud sexual, estrategias de prevención combinada con del vih/its y recursos sociosanitarios disponibles, en función de sus necesidades. Este punto coincide en varios apartados el Proyecto presentado por StopSida a la Convocatoria “Sevilla libre de VIH- Sida 2025” por lo que deben suprimirse en uno de los Proyectos para no coincidir. Se recogen a continuación otros de los apartados coincidentes: con el Objetivo específico 2; los objetivos operativos 2.1. y 2.2.; los indicadores de evaluación I2.1.1, I2.1.2; las actividades A4,A5,A6, entre otros.

3. **Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos.** Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



- En los indicadores de Evaluación se recoge que se realizarán al menos 300 pruebas rápidas de VIU/sífilis. Estas pruebas aparecen también reflejadas en el Proyecto presentado en la misma Área del Ayuntamiento de Sevilla, por lo que deben suprimirse para no coincidir, ya que se realizarán en el tiempo de ejecución. En el mismo sentido, respecto a los indicadores de evaluación cuantificables, las 300 pruebas rápidas previstas de VIH/sífilis (en el no pueden reflejarse en el proyecto, ya que también coinciden con el proyecto presentado en la convocatoria del Servicio de Salud). Tendrán que suprimirse.

4. **Concreción de actividades y metodología.** QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).

- Respecto a la Actividad 1 del apartado Metodología, es necesario concretar cómo se hará el seguimiento tras la derivación a otros recursos sociales o de atención especializada, con especial atención en la demanda de índole sexológica, ya que coincide con la Actividad 3 del Proyecto, en la que se atiende la misma demanda, que también se repite en el Pyto presentado por la misma entidad a la convocatoria 2025 "Sevilla Libre de VIH/SIDA" del Ayuntamiento de Sevilla; en concreto el denominado Programa de atención integral para la prevención, el diagnóstico precoz del VIH/ITS en personas más vulnerables y la mejora de la calidad de vida de las personas con VIH.
- La Actividad 4 coincide con algunos puntos del Proyecto presentado por StopSida a la Convocatoria "Sevilla libre de VIH- Sida 2025" por lo que deben suprimirse para no coincidir, en concreto las actividades A4,A5,A6.
- Es necesario reflejar en el Anexo III Proyecto, la calendarización, días de la semana y horarios de las actividades, a modo de lo recogido en el Anexo VIII Programación actividades para el año 2025:
 - Actividad 1. Horario telefónico
 - Actividades 2 y 3. Aunque de manera adaptada, concretar horarios y días de la semana
 - Actividad 5. Detallar fechas de las 4 sesiones de talleres grupales de apoyo
 - Actividad 6. Detallar cuándo se realizarán las 6 sesiones mínimas de grupos entre iguales
 - Actividad 8. Horario
 - Actividad 9. Es necesario detallar quién va a impartir la formación de 40horas a los voluntarios y facilitar los modelos de cuestionario de evaluación cualitativo y cuantitativo.
- Es necesario aportar los modelos de cuestionarios de satisfacción cuantitativos/cualitativos; denominar en el Pyto a la persona técnica responsable de recoger la información de cada actividad; nombrar a las personas del Equipo responsables del

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Proyecto que se reunirán semanalmente para seguimiento y valoración de dificultades y comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos, junto con el Equipo de voluntarios en reuniones mensuales calendarizadas.

5. **Trabajo en red.** En caso afirmativo especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y para qué objetivo/s
 - Es necesario concretar cómo harán el seguimiento cada uno de los profesionales responsables de cada servicio (psicólogo, abogado y técnico de salud)
6. **Difusión del proyecto.** En caso de estar prevista, concretar cómo y cuándo se realiza
 - Del apartado 10.3 es necesario reflejar quién realizará la difusión, para vincularlo con los curriculums recibidos.
7. **Recursos Humanos.** Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas.

Es necesario concretar los nombres y apellidos de los profesionales y relacionarlos con las titulaciones, para cotejar con los curriculums anexados para evitar confusiones. En concreto para la Categoría de Técnico Superior Graduado (técnico salud), no se vinculan claramente ninguno de los tres curriculums aportados como técnico salud (uno de ellos es de un profesional psicólogo; el segundo de un profesional de Administración de negocios internacionales y el tercero es un profesional de la música Experto en formación de mediadores). Es necesario justificar la formación reglada como técnico de atención socio-sanitaria.

- En el caso de la categoría Community Manager, es necesario que se refleje en el apartado correspondiente si Jaime Alejandro Murillo desarrollará estas tareas, debiendo considerar que la titulación de Grado reflejada en el curriculum es equivalente pero no está homologada en España, por lo que no se puede considerar que pueda tener las mismas atribuciones profesionales. Deberá también aportar la titulación como mediador de servicios comunitarios.

- Se adjuntan tres **Curriculum**s como profesionales dependientes de la Entidad, aunque en el apartado 11 del Proyecto, Recursos Humanos, solo constan dos profesionales (Psicólogo y Técnico Superior Graduado).

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 10

Entidad: Coordinadora Provincial para la igualdad real de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Sevilla-SEVILLA DIVERSIDAD LGBT

Proyecto: PUNTO VISIBLE SEVILLA DIVERSIDAD

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Anexo VI diferenciado para cada línea
- En el proyecto indican como medio de recursos humanos un "Monitor". No presenta curriculum del monitor

Técnico:

1) Datos de la Entidad.

- Responsable legal, teléfono, mail, año de creación
- En los Estatutos de la Entidad, las siglas registradas son LGBT ó LGTB (pero no se incluye la I) tal como aparece en el Proyecto, debe cambiarse y suprimir (I)

2) Zona Geográfica de Actuación dentro del municipio de Sevilla.

- Especificar zona periférica de la ciudad, en el Pyto se recoge Zona S Pablo-Sta Justa exclusivamente.

3) Breve Descripción del Proyecto.

- Se han recibido dos Anexos VIII (programación de actividades para el año 2025), sin detallar a qué modalidad pertenecen, es necesario distinguirlos ya que vuestras Entidad se presenta a las dos modalidades de la convocatoria
- El contenido del Anexo VIII correspondiente a la Modalidad B debe estar integrado en el Anexo III (Proyecto), ya que en el mismo se recogen las cinco Áreas en las se trabajarán detallando Objetivos y concretando fechas de realización.

4) Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos. Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.

- Es necesario que se amplíe el punto 9 del Proyecto, estableciendo correlación entre las cinco áreas que se trabajan desde la Entidad con los Objetivos Generales, los Específicos, los lugares-fechas-horarios de las actividades y los indicadores de evaluación. Estos datos están recogidos entre el Proyecto y el Anexo VIII, es necesario fusionarlos.

5) Concreción de actividades y metodología.

- QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).
- El Proyecto (Metodología Gral del Pyto) recoge que las distintas actividades estarán desarrolladas por un Equipo Técnico de trabajo junto con un grupo de voluntarios, pero no se detalla quiénes lo conformarán, funciones, tareas, horarios, etc.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



- En los contenidos del Objetivo general 3 y del Objetivo Específico 7 se podría interpretar que queda recogido el punto anterior, pero las personas usuarias del servicio de información y asesoramiento no pueden participar en la ejecución/y o evaluación de programas y actividades
- En el apartado Metodología Específica y Procedimientos de Trabajo falta reflejar la metodología del apartado referido a la Información sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- En el apartado 10,1 se describen demandas y perfiles de usuarios, pero no se detalla la metodología.
- Detallar cómo se realiza la atención grupal mediante las actividades formativas e informativas a pie de calle.
- Detallar quiénes conforman el Servicio de Atención Social que realizan las actividades formativas.

6) Financiación.

- Especificar presupuesto del proyecto: coste del mismo y cantidad solicitada.
- El apartado 14 Financiación del Pyto, refleja que la Entidad podrá financiar el Pyto Modalidad B con la subvención de la Modalidad A. Esta financiación no es posible, es necesario eliminarla del Proyecto.

7) Presupuesto.

- Detallar el presupuesto del proyecto de manera pormenorizada y con desglose de gastos.
- El concepto de gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntariado no debe incluirse en el Presupuesto del Proyecto si no constan los voluntarios en el Pyto.

8) Recursos Humanos.

- Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas.
- Se ha recibido un solo Anexo V (curriculum), donde se recogen los curriculums de todas las personas que trabajarán realizando los 2 Proyectos (uno por cada modalidad), sin distinguir quién participará en cada proyecto. Es necesario detallarlo para evitar confusiones.
- Se requieren de los profesionales que trabajarán directamente con menores, que aporten el
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
- En el Proyecto se recoge que habrá un Equipo Técnico de Trabajo que desarrollarán las actividades, coordinado con un grupo de voluntarios. Es necesario que estos voluntarios se reflejen en el apartado Recursos Humanos.
- Apartado 11. Recursos Humanos. Es necesario revisar el cómputo en los conceptos de gastos de los distintos profesionales.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 11
Entidad: Cruz Roja Española
Proyecto: PUNTO DIVERSO
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Anexo VII
- Anexo III

Técnico:

- 1) Calendario de realización. Fechas de inicio y de fin, horarios, días de la semana, períodos de interrupción o descanso (verano, fiestas....).**
 - Especificar las dos tardes de atención, qué días de la semana serían
- 2) Zona Geográfica de Actuación dentro del municipio de Sevilla.**
 - Especificar los centros educativos con los que se ha contactado y se desarrollarán las actividades previstas en el proyecto.
 - Indicar si se ha implantado o no, el Punto de Atención LGTBI en la feria de abril o en la semana del orgullo.
- 3) Breve Descripción del Proyecto.**
 - En el apartado de justificación de las necesidades, para llevar a cabo las intervenciones del Punto Diverso en las zonas desfavorecidas se detalla un dispositivo de atención móvil: detallar como es ese dispositivo de atención, día/s de la semana que estaría disponible y profesional que prestaría este servicio.
- 4) Concreción de actividades y metodología. QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).**
 - 10.1 Especificar los talleres grupales de empoderamiento y creación de comunidad: Cuántos serían y en que espacios se desarrollarían.
- 5) Recursos Humanos. Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas. -**
 - En total el proyecto se desarrolla con seis profesionales: 1 profesional dependiente de la entidad (Trabajador Social) y 5 voluntarios. Se aportan cuatro currículos vitae: aportar los dos currículos restantes.
- 6) Equipamiento. Especificar el espacio físico donde se va a desarrollar el proyecto. Indicar si es propio, cedido o alquilado.**
 - Para el desarrollo del Punto Diverso se dispondrá de los espacios físicos y logísticos de la propia Entidad, al igual detalla que las intervenciones comunitarias se desarrollarán en espacios externos de la ciudad: detallar cuáles son y en qué zonas se encuentran.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



Expediente: 20/2025 PS 13
Entidad: Fundación Triángulo
Proyecto: PUNTO TRIÁNGULO VISIBLE
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Anexo I. Debe indicar las cuantías solicitadas
- Anexo III
- Anexo V. específico de cada línea solicitada. Con indicación en cada una de ellas del personal encargado del desarrollo del proyecto. Siendo este exclusivo para cada proyecto
- Anexo VI
- Anexo VII perteneciente a la subvención solicitada
- Anexo VIII. Debe cumplimentar un anexo para cada línea solicitada.

Técnico:

• **Presentar el Proyecto según los Anexos de la Convocatoria de Subvenciones 2025: Anexo III y otros.**

- 1) **Zona Geográfica de Actuación dentro del municipio de Sevilla.** Especificar en qué centros y/o espacios concretos de las zonas desfavorecidas se implanta el Proyecto: Polígono Sur, Polígono Norte y El Cerezo. Horario y días de atención.

- 2) **Análisis de la Situación y Justificación de las necesidades. Describir porque es necesario el proyecto.** No se hace mención al Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Sevilla (2022-2026) . Eje Estratégico 2. Hacia una ciudad igualitaria. 2.6. Impulsar la visibilización y mejora de las condiciones de vida de las personas LGTBI+ en la ciudad de Sevilla.

- 3) **Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos. Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.**

- Se requiere reformular y ordenar los objetivos de manera clara , concreta y cuantificable (se repiten con frecuencia los mismos apartados). Del mismo modo, en cuanto a las actuaciones de ámbito individual y grupal deberán ser cuantificables. A modo de ejemplo:
 - Nº de personas atendidas por Trabajador/a Social (Al menos XX personas).
 - Nº de seguimientos en Atención Social (Al menos XX personas).
 - Nº de derivaciones a recursos externos (Al menos XX personas).
- En cuanto al grado de satisfacción a través de los cuestionarios de evaluación además deberá indicarse puntuaciones superiores a 8 sobre 10 , a modo de ejemplo.

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		



4) **Concreción de actividades y metodología. QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer).**

En cuanto a la metodología a utilizar en la atención individual y grupal , explicar el abordaje de las entrevistas, por ejemplo: Identificar el perfil social de la/os usuaria/os : red familiar, situación económica y laboral, vivienda, red social....

- Calendarizar los 2 talleres de Refuerzo Personal y temáticas y/o contenidos a impartir.

5) **Recursos Humanos. Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas.**

- Aportar curriculum vitae de la persona licenciada en Psicología y Trabajo social.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Jefa del Servicio de la Mujer

Fdo: Ana María Martín Alés

Código Seguro De Verificación	HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	04/08/2025 13:49:48
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HbLSMFcw0bjdju5ZBsmksg==		

